

“INVADIERON ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES DEL LEGISLATIVO”

# Factible, enjuiciar a ministros por invalidar parte del *plan B*: Morena

Necesitan mayoría calificada: PAN // “Ni en sus mejores sueños les daremos los votos”

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena coincidieron en que el Congreso tiene facultades para someter a juicio político a los nueve ministros de la Suprema Corte que invalidaron la primera parte del *plan B* electoral, ya que se extralimitaron al invadir las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo, pero reconocieron que no discuten aún como bancada si acudirán a ese recurso.

En contraparte, su correligionario Damián Zepeda (PAN) advirtió que el partido en el poder no podrá realizar tal acción porque carece de la mayoría calificada necesaria, y rechazó que la Suprema Corte haya actuado mal. “Echaron abajo las primeras reformas electorales porque se violó el procedimiento legislativo” y con ello la Constitución, al votar en la Cámara de Diputados un paquete de cinco leyes, con más de 300 hojas, en unos minutos, lo que fue un abuso, ya que nadie supo lo que se estaba discutiendo.

Explicó que en el artículo 110 de la Carta Magna se establece que serán sujetos de juicio político por violaciones graves a la Constitución integrantes de los tres poderes, entre ellos los ministros de la Corte, mediante un procedimiento que

empieza en San Lázaro, donde con el voto de las dos terceras partes se realizará la acusación, previa audiencia del inculpado.

El Senado, agregó, conocerá la acusación, y erigido en jurado de sentencia aplicará la sanción, que consiste en la destitución e inhabilitación de quien sea sometido al juicio político, pero también requiere mayoría calificada, lo que Morena y sus aliados no tienen. “Por ello dije que ni en sus mejores sueños cuen-

ten que desde la oposición les vamos a dar esos votos que les faltan”.

Sostuvo que por ningún motivo en el PAN van a permitir que se enjuicie a los ministros por aplicar la Constitución, además de que es sólo “una bravuconada que nunca va a suceder, pero me parece bastante negativo que se quiera poner a discusión”. A su juicio, “no es casualidad” que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, lo haya deslizado el martes en la sesión de la Permanente.

En entrevista aparte, el presidente del Senado, Alejandro Armenta (Morena), comentó que la actuación de la Suprema Corte ha sido excesiva, no sólo en esta decisión de invalidar el *plan B* electoral, sino que hay un golpe al Legislativo en otras reformas impulsadas por Morena que ha frenado en los últimos meses. “La acotación de la Corte en la resolución reciente de dos reformas electorales tiene una implicación política, más que legal, ya que el *plan B*

se aprobó con base en los reglamentos de la Cámara y del Senado. No hubo violación a ninguna ley”.

Igualmente, la senadora Malú Micher (Morena) destacó que ese fallo de la Corte “invalidó las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo para regular el proceso de construcción de las normas jurídicas, a pesar de haber sido avalado por la voluntad mayoritaria de sus integrantes”. Ello representa, dijo, “un grave retroceso democrático, un atentado contra el estado de derecho y un claro perjuicio a los derechos de los mexicanos”.

Interrogada sobre la posibilidad de someter a juicio político a los ministros, comentó que no se ha discutido aún en el grupo de Morena, pero lo importante es exhibir ante la ciudadanía la forma en que actúan.



► Morena y aliados votan leyes en Xicoténcatl, el pasado 28 de abril. Foto Yazmín Ortega